

ERCROS, S.A. (“**Ercros**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad ha recibido de alrededor de 150 accionistas, fundamentalmente personas físicas, la siguiente comunicación en relación con las ofertas públicas de adquisición voluntarias presentadas, respectivamente, por Bondalti Ibérica, S.L.U., y por Esseco Industrial, S.p.A.

*“Muy señores míos:*

*Les escribo en relación con la oferta pública de adquisición voluntaria inicial sobre el 100% de Ercros, S.A. presentada por Bondalti Ibérica, S.L.U. el 5 de marzo de 2024 y con la oferta pública de adquisición voluntaria competidora presentada por Esseco Industrial SpA el 28 de junio de 2024.*

*Bondalti Ibérica, S.L.U. ofrece, antes de cualquier ajuste por distribuciones a los accionistas, un precio de 3,60 euros en efectivo por acción, y en consecuencia, un importe total máximo a satisfacer de 329.170.316,40 euros por todas las acciones de Ercros, S.A. Esseco Industrial SpA, por su parte, ofrece, con carácter previo a cualquier ajuste por distribuciones a los accionistas, un precio de 3,84 euros en efectivo por acción, y en consecuencia, un importe total máximo a satisfacer de 351.115.004,16 euros por todas las acciones de Ercros, S.A.*

*Por medio de la presente y actuando como titular de [●] acciones, representativas del [●]% del capital social de Ercros, S.A.:*

- (i) manifiesto mi voluntad irrevocable de no aceptar ninguna de las ofertas públicas de adquisición voluntarias antes mencionadas; y*
- (ii) declaro que no tengo, en este momento, ningún acuerdo, convenio o pacto, de cualquier naturaleza, verbal o escrita, con ningún otro accionista de Ercros, S.A. para el ejercicio concertado de los derechos de voto ni para cualquier otro tipo de actuación concertada en relación con Ercros, S.A. (distinta de la suscripción de la presente carta).*

*Autorizo y solicito la remisión de la anterior información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

*Atentamente,*

*[nombre, DNI y firma]”*

Los accionistas referidos declaran ser titulares, en conjunto, de un total de 24.554.822 acciones, representativas de un 26,86% del capital social de la Sociedad (información que Ercros ha contrastado con los datos de titularidad de acciones de los que dispone a 22 de julio de 2024).

Se hace constar que los accionistas significativos D. Joan Casas Galofré, consejero dominical de la Sociedad, y D.<sup>a</sup> Montserrat García Pruns se encuentran entre los accionistas que han enviado las referidas comunicaciones, sin que ningún otro accionista significativo o consejero haya suscrito la antedicha comunicación.

El consejo de administración ha observado en todo momento el deber de pasividad prescrito en el artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

En Barcelona, a 25 de julio de 2024